

LA PLATA, 28 de septiembre de 2004.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 3980

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la inscripción en el Registro Especial de Sociedades, y;

CONSIDERANDO:

Que los profesionales en cuestión se encuentran comprendidos dentro de los Artículos 4°; 5° y 6° de la Ley 10620;

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTICULO 1°.- *Procédase a la Inscripción de la sociedad CHIARADIA ZABALA & ASOCIADOS al Tomo 1, Folio 207, Legajo 207, del Registro Especial de Sociedades; quedando integrado dicho estudio a partir del 20/08/04 con los profesionales que a continuación se detallan:*

PROFESIONAL	MAT	T°	F°	LEG. N°	DELEGACIÓN	PARTIC.
CHIARADIA, Claudia Alejandra	C.P.	66	176	16923/4	AVELLANEDA	50%
ZABALA, Sergio Raimundo	C.P.	70	179	17996/5	AVELLANEDA	50%

ARTICULO 2°.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*